

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2011

A las Señoras y Señores Accionistas de la EMPRESA AUSTROIMÁGENES S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, me es grato informarles que examiné el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó por mi parte las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó condición alguna que constituya una debilidad sustancial del mismo.

3. Registros legales y contables

La **EMPRESA AUSTROIMÁGENES** es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 08 de diciembre del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 757 con fecha 22 de febrero de 2001, con el plazo de cincuenta años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Su objeto social está orientado a la prestación de servicios de imágenes como insumo para el diagnóstico Médico, en el ámbito privado de la economía nacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el



Servicio de Rentas Internas; y observa las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, Código Tributario, Código de Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, entre otros, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año en estudio.

La facturación por la venta de los servicios a sus clientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Otros Documentos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito. Por lo tanto y considerando la naturaleza de los registros contables, se determinó los efectos sobre los estados financieros originados por el concepto indicado.

He recibido la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo de mi trabajo específico.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros básicos de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2011, en dólares de los Estados Unidos de América, es el siguiente:

Balance general

Efectivo y equivalentes de efectivo	39.588,71
Exigible (Cuentas por cobrar) neto	171.038,63
Realizable (Inventario de materiales)	19.933,49
Activo corriente total	230.560,83
Activo fijo (Propiedad, Planta y Equipo)	821.678,31
Activo diferido (Anticipo a proveedores)	118.512,79
Total del activo	1'170.751,93
Pasivo de corto plazo	418.844,76
Pasivo de largo plazo (Préstamos de Accionistas)	20.217,18
Pasivo total	439.061,94
Patrimonio neto	731.690,00
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1'170.751,94
Nota: En el patrimonio neto constan \$ 43.539,95 de utilidad para acciones ordinarias.	

Un resumen del estado de resultados es como sigue:

Ingresos totales	1'091.492,74
Egresos totales	1'024.093,44
Utilidad operacional	67.399,30
Participación de trabajadores	10.109,90
24% Impuesto a la Renta	13.749,46
Reserva legal	0,00
Utilidad para acciones ordinarias	43.539,95
Nota: No fue necesario calcular el 10% de reserva legal, en vista de que el valor acumulado por este concepto supera el 50% del capital social.	

8

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La utilidad obtenida por la Empresa durante el año en estudio sobrepasa el tres por ciento de los ingresos gravables y cumple, además, con las demás condiciones que se transcribe a continuación, por lo que está exenta de la aplicación del régimen de precios de transferencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado de la sección agregada después del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo contenido es el siguiente: ***"Art. (...) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: -Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; -No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y, -No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables."***

4. Opinión del Comisario

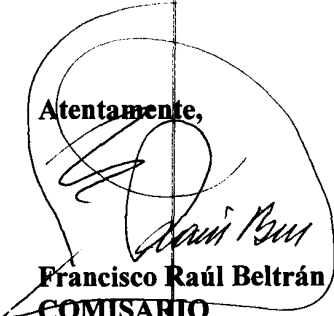
Considero que el examen efectuado contiene fundamentos técnicos suficientes para expresar la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables de General Aceptación y disposiciones legales y reglamentarias relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, la Junta General puede aprobar el juego de estados financieros preparado por el Señor Contador y presentados por la Señorita Gerente de la Compañía; y distribuir, según su criterio, las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico revisado.

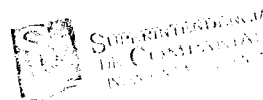
Cuenca, 22 de junio de 2012

Atentamente,


Francisco Raúl Beltrán
COMISARIO

panchobeltran@hotmail.com

Teléfono celular: 091690651



17 SEP 2012

Angela Pareda Pareda